Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

USHUAIA, 03 DE DICIEMBRE DE 2024.

VISTO el Expediente N° UG-E-97679-2024 del registro de esta Gobernación;

y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación del copiloto de la Aeronave ARAVA 102 perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial.

Que a través de notas obrantes a orden N° 2, N° 3 y N° 4 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador para proceder con la contratación del copiloto de la Aeronave ARAVA 102 perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, por un periodo de DOCE (12) meses.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso K – Compulsa Abreviada, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscrito se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G. N° 36/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISNITRACIÓN

D I S P O N E:

G.T.F.
M.P.V

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 125/24, RAF-100, Contratación Directa por Compulsa Abreviada - Ley 1015 Art. 18 Inc. k, Decreto N° 674/11, N° 1646/20, copiloto de la Aeronave ARAVA

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

102 perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°. - El gasto se encuentra imputado en la RAF-100, a la U.G.G. 002SUG y U.G.C. SUG002, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº **43** /2024

G.T.F.
M.P.V

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administracion
Secretaria Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº **43** /2024

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00127/2024
Pieza Administrativa Nº 97679 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha: 03/12/24** **Apertura: 5/12/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 158 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Piloto Aviador. Pesos**			
>>	Ejercer las funciones de copiloto de la Aeronave ARAVA 102 perteneciente a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial. Afectada a evacuaciones sanitarias, traslado de insumos y personal médico, apoyo a los operativos que lleve adelante en nuestra jurisdicción el INCUCAI, soporte aéreo para la detección y combate de incendios forestales, controles de pesca ilegal en aguas de jurisdicción provincial, operaciones de búsqueda y rescate tanto en el área insular como de la zona marítima adyacente y traslado de personal. La asignación de las actividades estará a cargo de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, por un periodo de DOCE (12) meses, disponibilidad horaria full time. El lugar a prestar servicios será en el hangar de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial, situada en el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.	12.00		

Memo (Nro. 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS
LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN

CASANOVA Martín Leandro
Jefe de Despacho Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

DISPOSICIÓN D.G.A. S.C.A.G. Nº **43** /2024

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cert2058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00127/2024
Pieza Administrativa Nº 97679 Letra E Año 2024 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Fecha:** 03/12/24 **Apertura:** 5/12/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 158 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE LA PRESENTE.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ 0.00)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 34
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 05 de Diciembre de 2024, hasta las 10:00 Hs inclusive
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Oficina 73 o correo electrónico oficial "contratacionesup@tierradelfuego.gob.ar"
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín 450 Piso 2° Oficina 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

CASANOVA Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador